

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos y todas

El Acuerdo de París adoptado el 12 de diciembre de 2015, y ratificado posteriormente por España, supone el marco de referencia en el que se deben desarrollar las políticas energéticas. España como muchos países se está resistiendo a abordar el crecimiento de su economía y de las consecuentes emisiones de gases de efecto invernadero y si bien, algunas ciudades han tomado cartas en el asunto otras optan por retroceder así los datos muestran que sólo un 17,3% de la energía procede de energías renovables y el 72,9% de energía importada, el petróleo supone el 42% de la energía primaria y representa el 52% de las emisiones totales de CO2.

Otro factor de preocupación es cómo se está garantizando el acceso a los servicios energéticos modernos, fiables y asequibles para toda la población, ya que en 2016 según el informe de EUROSTAT un total de 6,8 millones de personas en España, el 15% de la población, sufrió pobreza energética.

Independientemente del aumento en inversiones tecnológicas modernas para la transición energética, sigue habiendo demasiada financiación para las grandes empresas del oligopolio energético en su explotación del planeta, y esto está resultando en el incremento de la pobreza, incluida la energética.

Tal y cómo sostiene la plataforma Futuro en Común "Los colectivos más desfavorecidos no pueden empeorar su situación, por lo que la transición se tiene que realizar con justicia social."

Según la medición de la pobreza en la CAV que se hace atendiendo a los niveles de renta, la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales (EPDS) indica que en 2018 la pobreza energética -medida en el porcentaje de personas que no pueden mantener su domicilio con la temperatura adecuada en invierno- era del 9,3% en Euskadi, esto equivale a 200.000 personas afectadas y supera la media de la UE-28 del 7,8% y del Estado español, 8%.

Recomendaciones básicas para el seguimiento de las metas y mejoras del ODS7 por parte de los gobiernos locales:

7.1.
De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.2.
De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3.
De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.a.
De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

7.b.
De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

Nuestras recomendaciones:

7.1.
- Exigir al estado la inmediata aprobación de una normativa para atender, no paliar la situación, de las personas sufriendo pobreza energética en el estado español y por ende en Euskadi.

- A falta de la aprobación de una normativa específica que garantice los derechos de acceso a servicios energéticos; facilitar la solicitud del bono social, y velar por que sus exigencias cumplan con la realidad de los casos de la población que es afectada por la pobreza energética particularmente aquellas personas en situación de mayor vulnerabilidad (personas con diversidad funcional y familias, ancianas/os, inmigrantes, mujeres y mujeres con hijos a cargo).

7.3.

- Instamos al gobierno vasco a seguir adoptando medidas para asegurar empleos alternativos en sectores sostenibles que reduzcan la energía importada y la dependencia exterior.

- Exigimos que el Gobierno Vasco frene el desarrollo de nuevas infraestructuras fósiles (centrales, exploraciones, grandes puertos, etc.) y vote en contra de cualquier propuesta que pueda surgir del gobierno central español.

- Solicitamos que el Gobierno vasco se posicione firmemente a favor del cambio de modelo energético sin falsas soluciones como la energía nuclear.

7.a.

- Solicitamos que el Gobierno Vasco siga apoyando la investigación en energía limpia y fuentes renovables para lograr el abandono total de los combustibles fósiles en el 2030.

-Elimine toda fuente de financiación a las grandes oligarquías energéticas que no apuesten por una energía 100 % renovable y por llevar a cero las emisiones netas de carbono, en todo el planeta no sólo en el estado español y Euskadi.

- Apoyar directamente a proyectos que velan por el acceso al agua y energías sostenibles para las mujeres y las niñas que son las principales afectadas por la pobreza energética y la escasez de agua y saneamiento, algo que tiene consecuencias negativas para su salud y seguridad.

7.b.

- Eliminar las licencias de todas las empresas que no estén invirtiendo en fuentes de energía limpia, como la solar, la eólica o la termal; apostando por tecnologías que reduzcan el consumo mundial de electricidad en los edificios y fábricas o contribuyendo a llevar la energía a las comunidades internacionales más desfavorecidas.

NOTIAGENDA 2030

ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos y todas.

UN MATERIAL DE:



PATROCINADO POR:



CONSORCIO:

